

CERTIFICADO N° 682

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 77° de fecha 8 de agosto del año 2023, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal aprueba la autorización para la suscripción de contrato de la Licitación "Mejoramiento de Veredas para la Comuna, Acera Avenida B. O'Higgins Oriente, Calle Arturo Prat - Calle 21 de mayo", con el oferente Patricia Valeska Lopez Romero, con una oferta económica \$94.256.068.

En Santa Cruz, a 8 días del mes de agosto del año dos mil veinte y tres.

**MAURICIO
TOLEDO
ESPINOSA**  Firmado digitalmente
por MAURICIO
TOLEDO ESPINOSA
Fecha: 2023.08.08
18:34:03 -04'00'

**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:

- Archivo (1)

-----/

EVALUACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS PARA LA COMUNA, ACERA AV. B. O'HIGGINS ORIENTE, CALLE ARTURO PRAT - LE 21 DE MAYO" (ID 3838-129-LP23)

ITEM	OFERENTE	40 MÁXIMO	EXPERIENCIA RUBRO	30 MÁXIMO	PLAZO EJECCION	15 MÁXIMO	OFERTA ECONOMICA	10 MÁXIMO	DEMANDA MANO DE OBRA LOCAL	5 MÁXIMO	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
1	INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATTI SPA	1.00	NO ACREDITA	30.00	120 DIAS CORRIDOS	15.00	93,830,292.00	10.00	CUMPLE	1.00	NO CUMPLE	56.00
2	CONSTRUCTORA LOS CONDORES LIMITADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	CONSTRUCTORA R Y V LIMITADA (UTP)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO	40.00	SEGÚN INFORME DE EXPERIENCIA	30.00	120 DIAS CORRIDOS	14.93	94,256,068.00	10.00	CUMPLE	5.00	CUMPLE	99.93

NOTA:

El Oferente **INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATTI SPA**, Obtiene puntaje minimo en criterio de "Experiencia en el rubro", ya que no adjunta las certificaciones correspondientes para acreditar dicha experiencia efectuada en organismos publicos y/o privados., lo anterior según el punto N° 7.4 letra a) de las Bases Administrativas. Asimismo, obtiene puntaje minimo el criterio de "requisitos formales" ya que no adjunta escritura de la sociedad y certificados solicitados en el Punto N° 7.1.1.1 letra a), por lo cual, se solicita aclaración de la oferta y el oferente responde dentro del plazo establecido de 48 horas, según lo mencionado en el punto N° 7.4 letra e) de las Bases Administrativas.

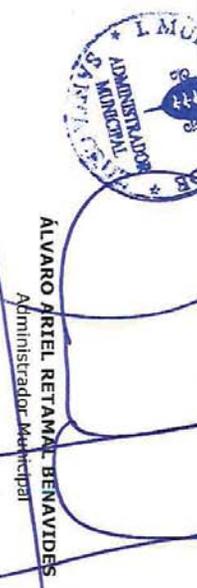
El Oferente **CONSTRUCTORA LOS CONDORES LIMITADA**, queda **FUERA DE BASES**, debido a que no cumple con el Punto N° 6.1 de las Bases Administrativas, ya que, la Boleta de Seriedad de la oferta no fue enviada al email de SECLAN y/o recepcionada en la Oficina de Partes del Municipio, por lo cual, no se evalúa.

El Oferente **CONSTRUCTORA R Y V (UTP)** queda **FUERA DE BASES**, ya que completa Formato N° 3 (Declaración Jurada Simple) con datos de la empresa, por lo cual no cumple con lo solicitado en el Punto N° 7.1.1.1, letra c). Asimismo, no acredita título profesional de acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 7.1.1.2 letra n) de las Bases Administrativas, por lo cual, no se evalúa.

Se requiere validación al Oferente **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO**, por obtener el Mayor Puntaje Ponderado (**99,93 Puntos**).


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
 Secretario Municipal


MARIA ANGELINA PINA BENA
 Directora de Administración y Finanzas


ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
 Administrador Municipal


DIRECTOR DE CONTROL
 02-08-2023


DIRECTOR DE OBRAS
SANDRÓ RAUL SOLAR FUHRER
 Director de Obras Municipales (S)


SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
GONZALO ANDRES GAVIÑEZ VENEROS
 SECLAN